



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO**  
**Y/O NÚMERO OFICIAL**  
**2020-2024**

FOLIO: **00120**

TIZAYUCA, HGO. A 11 DE ABRIL DE 2023.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

NORTE: EN 66.50 METROS, LINDA CON LA FRACCIÓN QUE TOCA A JANUARIA ALDANA HERNANDEZ  
 SUR: EN 69.60 METROS, LINDA CON NATIVIDAD SILVIA ANABERTHA ALDANA QUEZADA, JANUARIA ALDANA HERNANDEZ Y JOSEFINA QUEZADA  
 ORIENTE: EN 36.00 METROS, LINDA CON JANUARIA ALDANA  
 PONIENTE: EN 36.00 METROS, LINDA CON LIBRAMIENTO

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO \*\*\*\*\* ML.

PROPIETARIO: EZBAYDEE PATRICIA ALDANA QUEZADA

CALLE: LIBRAMIENTO CLUB ROTARIO SUR No.: 24-B MANZANA: \*\*\* LOTE \*\*\*

FRACC. COMUNIDAD, COLONIA: BARRIO DE NACOZARI CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 24-B PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

*[Handwritten Signature]*

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

*[Handwritten Signature]*  
 TIZAYUCA, HGO. 20-2024  
 ING. ARG. FABIAN MIGUEL ANGEL  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Palacio Municipal s/n  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778

Elaborado: PAAG  
 Revisado: MEMS/CIRG  
 tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.